

Pleno CNJ - Acta 30-2015
25 de agosto de 2015

1 En el Salón de reuniones del Pleno del Consejo Nacional de la Judicatura; San Salvador, a las nueve horas
2 del día veinticinco de agosto de dos mil quince. Atendiendo la convocatoria del señor Presidente **Licenciado**
3 **SANTOS CECILIO TREMINIO SALMERÓN**, para celebrar esta sesión, se encuentran presentes los
4 señores Consejales siguientes: **Licenciado SANTOS CECILIO TREMINIO SALMERÓN**, **Licenciado LUIS**
5 **ENRIQUE CAMPOS DÍAZ**, **Licenciado MANUEL FRANCISCO MARTÍNEZ**, **Licenciado JOSÉ EFRAÍN**
6 **GUTIÉRREZ MARTÍNEZ**, **Licenciada MARINA DE JESÚS MARENCO DE TORRENTO**, **Licenciado**
7 **JORGE ALFONSO QUINTEROS HERNÁNDEZ**, y el **Secretario Ejecutivo Licenciado Mauricio Caín**
8 **Serrano Aguilar**. **Punto uno. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM**. Encontrándose reunidos seis señores
9 Consejales, existe el quórum legal necesario para celebrar esta sesión, por lo que el señor Presidente la
10 declaró abierta. **Punto dos**. El señor Presidente sometió a consideración del Pleno la agenda a desarrollar.
11 **Punto tres**. Lectura y consideración del acta veintinueve-dos mil quince. **Punto cuatro**. Informes de
12 Comisiones. **Punto cinco**. Solicitud de adjudicar mediante libre gestión el "Suministro de uniformes para el
13 personal de servicios generales, administrativo y de la clínica empresarial del Consejo Nacional de la
14 Judicatura". **Punto seis**. Solicitud de adjudicar mediante libre gestión el "Suministro de trescientas cajas de
15 papel toalla interfoliada de manos". **Punto siete**. Solicitud de adjudicar mediante libre gestión el "Suministro
16 de doscientos dos vales de consumo para ser entregados a funcionarios y empleados del Consejo, en el
17 mes de diciembre de dos mil quince". **Punto ocho**. Solicitud de adjudicar mediante libre gestión el
18 "Suministro de doscientos dos pavos para ser entregados a funcionarios y empleados del Consejo, en el
19 mes de diciembre de dos mil quince". **Punto nueve**. Solicitud de aprobar propuesta de "Política de igualdad
20 y equidad de género del Consejo Nacional de la Judicatura". **Punto diez**. Solicitud de autorizar la
21 contratación permanente de Coordinadora de Área II. **Punto once**. Solicitud de licencias de empleados del
22 Consejo. **Punto doce**. Correspondencia. **Punto doce punto uno**. Solicitud del doctor René Ayala Mendoza.
23 **Punto doce punto dos**. Jefe de Auditoría Interna presenta informe de examen especial financiero
24 practicado en los subgrupos: Existencias institucionales y gastos en bienes de consumo y servicios. **Punto**
25 **doce punto tres**. Jefe de la Unidad Técnica de Evaluación presenta informe en cumplimiento del punto
26 cinco punto cuatro del acta veinticinco-dos mil quince. **Punto doce punto cuatro**. Jefa de la Unidad
27 Financiera Institucional presenta informe sobre la ejecución del presupuesto institucional al mes de julio de
28 dos mil quince. **Punto doce punto cinco**. Director de la Escuela de Capacitación Judicial "Doctor Arturo
29 Zeledón Castrillo" presenta informe en cumplimiento del punto once punto seis del acta veintiocho-dos mil
30 quince. **Punto doce punto seis**. Director de la Escuela de Capacitación Judicial "Doctor Arturo Zeledón
31 Castrillo" presenta informe sobre las acciones realizadas. **Punto doce punto siete**. Director de la Escuela

Pleno CNJ - Acta 30-2015
25 de agosto de 2015

1 de Capacitación Judicial "Doctor Arturo Zeledón Castrillo" presenta propuesta de clausura del primer grupo
2 de formación de Capacitadores/as denominado "Enfoque por competencias" y "Tutores virtuales". **Punto**
3 **doce punto ocho.** Director de la Escuela de Capacitación Judicial "Doctor Arturo Zeledón Castrillo" presenta
4 proyecto denominado: "Compartiendo buenas prácticas en la Gestión Judicial de los Juzgados de Paz en
5 San Salvador". **Punto doce punto nueve.** Director de la Escuela de Capacitación Judicial "Doctor Arturo
6 Zeledón Castrillo" informa sobre invitación recibida de la División Criminal del Departamento de Justicia de
7 los Estados Unidos de América. **Punto doce punto diez.** Secretario Ejecutivo presenta informe sobre los
8 acuerdos pendientes de cumplimiento. **Punto doce punto once.** Secretario Ejecutivo presenta informe
9 sobre profesionales que solicitan ser considerados en terna. **Punto trece.** Varios. Se incorporan en este
10 último punto, los siguientes casos: **Punto trece punto uno.** Director de la Escuela de Capacitación Judicial
11 "Doctor Arturo Zeledón Castrillo" solicita autorizar el pago de honorarios a capacitadores. **Punto trece punto**
12 **dos.** Convocatoria para participar en la Tercera Ronda de Talleres de la XVIII Edición de la Cumbre Judicial
13 Iberoamericana. **Punto trece punto tres.** Solicitud del licenciado Alexsir Evenor Arguera Álvarez. **Punto**
14 **trece punto cuatro.** Solicitud de la Corte Suprema de Justicia. **Punto trece punto cinco.** Corte Suprema
15 de Justicia solicita reestructurar terna para ocupar cargo judicial. La agenda fue aprobada por unanimidad de
16 los señores Consejales presentes. **Punto tres.** Se dio lectura al acta número veintinueve-dos mil quince, la
17 cual fue aprobada con las modificaciones señaladas por los miembros del Pleno. En el desarrollo de este
18 punto se incorporó a la sesión el señor Consejal licenciado Alcides Salvador Funes Teos. **Punto cuatro.**
19 **INFORMES DE COMISIONES. Punto cuatro punto uno. REESTRUCTURACIÓN DE TERNA PARA**
20 **OCUPAR CARGO JUDICIAL.** La Consejal licenciada Marina de Jesús Marengo de Torrento, Coordinadora
21 de la Comisión de Selección, en cumplimiento del punto diez punto cinco del acta veintinueve-dos mil
22 quince, fechada el dieciocho de agosto del año en curso, y a solicitud de la Corte Suprema de Justicia,
23 presenta la propuesta de reestructurar, la terna de candidatos para ocupar el cargo de Magistrado(a)
24 Propietario(a) de la Cámara de lo Civil de la Primera Sección de Oriente, con sede en San Miguel; ya que
25 entre los integrantes se encuentra el licenciado Pedro Mauricio Guatemala Rosa, quien ha renunciado a la
26 candidatura para integrar dicha terna, por lo que propone que sea sustituido por el licenciado José Salomón
27 Alvarenga Vásquez, quien se desempeña como Juez Primero de lo Civil y Mercantil Propietario de San
28 Miguel, departamento de San Miguel. Los Señores Consejales revisaron y analizaron el resumen curricular
29 del candidato propuesto, estableciendo que reúne los requisitos que la Constitución y demás Leyes
30 requieren, para integrar dicha terna. El Pleno, en base a lo dispuesto en el artículo sesenta y dos de la Ley
31 del Consejo Nacional de la Judicatura, **ACUERDA:** a) Por unanimidad, modificar el punto tres de la sesión

Pleno CNJ - Acta 30-2015
25 de agosto de 2015

1 Extraordinaria cero cinco-dos mil once, celebrada el día once de abril de dos mil once, en el sentido de que
2 en la terna de candidatos para ocupar el cargo de Magistrado(a) Propietario(a) de la Cámara de lo Civil de la
3 Primera Sección de Oriente, con sede en San Miguel, departamento de San Miguel; se sustituye al
4 licenciado Pedro Mauricio Guatemala Rosa, por el licenciado José Salomón Alvarenga Vásquez, por las
5 razones señaladas en la presentación de este punto, quedando la terna de candidatos conformada por los
6 profesionales: Licenciados(as) Dinora del Carmen Andrade de Lazo, Oscar Neftalí Escolero y José Salomón
7 Alvarenga Vásquez; y **b)** Que la Presidencia del Consejo Nacional de la Judicatura, remita a la Honorable
8 Corte Suprema de Justicia, la propuesta de la terna de candidatos antes relacionada, haciendo constar que
9 el orden de los profesionales que las integran, no tiene ninguna preferencia. **Punto cuatro punto dos.**

10 **INFORME DE LA COMISIÓN DE CAPACITACIÓN. INFORME SOBRE EL PROCESO DE ACREDITACIÓN**
11 **DE LA ESCUELA DE CAPACITACIÓN JUDICIAL "DOCTOR ARTURO ZELEDÓN CASTRILLO" COMO**
12 **INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR.** El Consejal licenciado Jorge Alfonso Quinteros Hernández,
13 Coordinador de la Comisión de Capacitación, somete a consideración la nota fechada el veinticinco de
14 agosto del presente año, suscrita por el doctor Roberto Enrique Rodríguez Meléndez, Director de la Escuela
15 de Capacitación Judicial "Doctor Arturo Zeledón Castrillo", con referencia ECJ-trescientos veinticinco/quince,
16 quien en cumplimiento del acuerdo contenido en el punto cinco de la sesión veintiocho-dos mil quince,
17 celebrada el once de los corrientes, y luego de haber iniciado un proceso de lectura comprensiva de todo el
18 texto y sus anexos, en los cuales identificó errores formales y algunas omisiones que ya han sido
19 subsanadas de manera integral, presenta nuevamente a consideración del Pleno, el resultado de la
20 consultoría para determinar la factibilidad de acreditar a la Escuela de Capacitación Judicial del Consejo,
21 como Instituto de Educación Superior-IES, incluyendo además un nuevo anexo y la reorganización de un
22 texto; razón por la cual solicita: I) Tener por recibida la presente documentación y por cumplida la tarea
23 encomendada, la cual se anexa copiada en CD'S, y la que fue consensuada con el señor Consejal y
24 Coordinador de la Comisión de Capacitación licenciado Jorge Alfonso Quinteros Hernández; II) Que se
25 apruebe el documento, a efecto de que pueda ser presentado por medio de la Dirección de la Escuela de
26 Capacitación Judicial al Ministerio de Educación; III) Si los señores Consejales identifican algunas
27 observaciones, que se apruebe el documento con las observaciones que sean señaladas, a efecto de que
28 estas puedan ser subsanadas por el Consultor o bien por el equipo de trabajo formado en la Escuela para tal
29 efecto; IV) Delegar a la Dirección de la Escuela, para presentar la documentación detallada anteriormente, a
30 la Dirección de Educación Superior del Ministerio de Educación y darle el seguimiento al proceso
31 correspondiente; y V) Autorizar la socialización del Plan de Estudios, anexo a la presente, ante entidades de

Pleno CNJ - Acta 30-2015
25 de agosto de 2015

1 Cooperación Internacional, Instituciones del Sector Justicia, así como todas aquellas que de forma directa e
2 indirecta pudieran apoyar al Consejo en su implementación y desarrollo. El Pleno, **ACUERDA:** Tener por
3 recibido el documento referente al resultado de la consultoría para determinar la factibilidad de acreditar a la
4 Escuela de Capacitación Judicial del Consejo, como Instituto de Educación Superior-IES, presentado por el
5 doctor Roberto Enrique Rodríguez Meléndez, Director de la Escuela, y que cada uno de los señores
6 Consejales, estudie y analice el contenido de la documentación para conocerla en la próxima sesión. **Punto**
7 **cinco. SOLICITUD DE ADJUDICAR MEDIANTE LIBRE GESTIÓN EL “SUMINISTRO DE UNIFORMES**
8 **PARA EL PERSONAL DE SERVICIOS GENERALES, ADMINISTRATIVO Y DE LA CLÍNICA**
9 **EMPRESARIAL DEL CONSEJO NACIONAL DE LA JUDICATURA”.** El Secretario Ejecutivo, somete a
10 consideración el memorando fechado el diecinueve de agosto del presente año, suscrito por el licenciado
11 Mario Humberto Cabrera Chicas, Gerente General, con referencia GG/SE/doscientos cuarenta y nueve/dos
12 mil quince, por medio del cual informa que el Departamento de Recursos Humanos, emitió las requisiciones
13 números quinientos veintiséis, quinientos treinta, quinientos treinta y uno y quinientos treinta y dos, por
14 medio de las cuales solicita la adquisición de uniformes para el personal administrativo femenino y
15 masculino, personal de servicios generales femenino y masculino, enfermera y médico del CNJ, año dos mil
16 dieciséis. En ese sentido, la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional, mediante la modalidad
17 de libre gestión, invitó a presentar ofertas a las personas naturales y jurídicas siguientes: Uno) INDUSTRIAS
18 TOPAZ, SOCIEDAD ANÓNIMA; Dos) HERMELINDA DEL CARMEN VALDIVIESO OCHOA (LM. DISEÑOS
19 DIVERSOS); Tres) MODISA, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE; Cuatro) INDUSTRIAS
20 CONFECCIONARIAS, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE; y Cinco) JOSÉ AMADEO ALFARO;
21 habiéndose recibido ofertas únicamente de las primeras cuatro personas mencionadas, las cuales fueron
22 analizadas por la Comisión de Evaluación de Ofertas, con base a los criterios siguientes: uno) Cumple las
23 especificaciones del producto solicitado; dos) Forma de pago; tres) Calidad del producto; cuatro) Tiempo de
24 entrega; y cinco) Experiencia en el servicio; concluyendo de conformidad al análisis efectuado, que las
25 ofertas presentadas cumplen con lo requerido en los términos de referencia, razón por la que recomienda
26 adjudicar en forma parcial de la manera siguiente: I) A INDUSTRIAS TOPAZ, SOCIEDAD ANÓNIMA, el
27 suministro de uniformes para el personal de servicios generales masculino (ordenanzas y motoristas),
28 personal administrativo masculino; y pantalones jeans del personal administrativo y de servicios generales
29 femenino, por un monto de cinco mil setecientos once dólares de los Estados Unidos de América con
30 noventa centavos de dólar; II) A MODISA, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, el suministro de
31 uniformes para el personal femenino de servicios generales y pantalones de vestir para el personal de

Pleno CNJ - Acta 30-2015
25 de agosto de 2015

1 servicios generales y administrativos masculinos, por la suma de cinco mil ciento siete dólares de los
2 Estados Unidos de América; y III) A INDUSTRIAS CONFECCIONARIAS, SOCIEDAD ANÓNIMA DE
3 CAPITAL VARIABLE, el suministro de uniformes para el personal administrativo femenino y uniformes para
4 el personal de la Clínica Empresarial (ISSS-CNJ), por la cantidad de ocho mil setecientos sesenta y tres
5 dólares de los Estados Unidos de América. Anexa fotocopia del expediente del proceso de libre gestión
6 llevado a cabo y de la disponibilidad presupuestaria número cero seiscientos veinticinco/dos mil quince, de
7 fecha catorce de agosto del presente año, emitida por el licenciado Dennis Antonio Mayorga González, Jefe
8 de Presupuesto, por el monto de veintisiete mil dólares de los Estados Unidos de América. Asimismo, el
9 señor Gerente General, propone que se designe como Administradora de las Órdenes de Compra a la
10 licenciada Elsa Margarita Claros de Nosiglia, Jefa del Departamento de Recursos Humanos, quien será la
11 responsable directa de ejercer todas las atribuciones a que hace referencia el artículo ochenta y dos-BIS de
12 la LACAP y además, que se ratifique el acuerdo en la misma sesión. El Pleno, después de revisar el proceso
13 de libre gestión y analizar la recomendación de la Comisión de Evaluación de Ofertas, en base a lo
14 dispuesto en los artículos dieciocho inciso primero, cuarenta letra b) y cincuenta y seis de la Ley de
15 Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública y artículo veintidós letra j) de la Ley del Consejo
16 Nacional de la Judicatura, **ACUERDA:** a) Adjudicar por libre gestión, en forma parcial lo siguiente: I) A
17 INDUSTRIAS TOPAZ, SOCIEDAD ANÓNIMA, el suministro de uniformes para el personal de servicios
18 generales masculino (ordenanzas y motoristas), personal administrativo masculino; y pantalones jeans del
19 personal administrativo y de servicios generales femenino, por un monto de cinco mil setecientos once
20 dólares de los Estados Unidos de América con noventa centavos de dólar; II) A MODISA, SOCIEDAD
21 ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, el suministro de uniformes para el personal femenino de servicios
22 generales y pantalones de vestir para el personal de servicios generales y administrativos masculinos, por la
23 suma de cinco mil ciento siete dólares de los Estados Unidos de América; y III) A INDUSTRIAS
24 CONFECCIONARIAS, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, el suministro de uniformes para el
25 personal administrativo femenino y uniformes para el personal de la Clínica Empresarial (ISSS-CNJ), por la
26 cantidad de ocho mil setecientos sesenta y tres dólares de los Estados Unidos de América; haciendo un
27 monto total en las tres adjudicaciones parciales, de DIECINUEVE MIL QUINIENTOS OCHENTA Y UN
28 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CON NOVENTA CENTAVOS DE DÓLAR, suma que
29 será cancelado con fondos del presupuesto del Consejo; b) Designar como administradora de las órdenes
30 de compra mencionadas a la licenciada Elsa Margarita Claros de Nosiglia, Jefa del Departamento de
31 Recursos Humanos; c) Autorizar al señor Presidente para que firme la documentación respectiva; d)

Pleno CNJ - Acta 30-2015
25 de agosto de 2015

1 Ratificar este acuerdo en esta misma sesión; y e) Notificar el contenido del presente acuerdo a: Gerente
2 General, Jefe de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional, Jefa de la Unidad Financiera
3 Institucional, Jefa del Departamento de Recursos Humanos, Jefe de Auditoría Interna, INDUSTRIAS
4 TOPAZ, SOCIEDAD ANÓNIMA, MODISA, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE e INDUSTRIAS
5 CONFECCIONARIAS, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, para los efectos pertinentes. **Punto**
6 **seis. SOLICITUD DE ADJUDICAR MEDIANTE LIBRE GESTIÓN EL "SUMINISTRO DE TRESCIENTAS**
7 **CAJAS DE PAPEL TOALLA INTERFOLIADA DE MANOS"**. El Secretario Ejecutivo, somete a
8 consideración el memorando fechado el dieciocho de los corrientes, suscrito por el licenciado Mario
9 Humberto Cabrera Chicas, Gerente General, con referencia GG/SE/doscientos cuarenta y siete/dos mil
10 quince, por medio del cual manifiesta que el Encargado de la Bodega de Bienes de Consumo, emitió la
11 requisición número un mil cincuenta y cinco, por medio de la cual solicita la adquisición del "Suministro de
12 trescientas cajas de papel toalla interfoliada de manos" (en presentación de caja de dieciocho unidades cada
13 una). En ese sentido, dicha Unidad mediante la modalidad de libre gestión, invitó a presentar ofertas a las
14 personas naturales y jurídicas siguientes: Uno) MARÍA GUILLERMINA AGUILAR JOVEL (PURIFASA); Dos)
15 CEK DE CENTROAMÉRICA (EL SALVADOR), SOCIEDAD ANÓNIMA; y Tres) MAGNO ALDEMAR
16 GONZÁLEZ VÁSQUEZ; quienes presentaron sus respectivas ofertas, las cuales fueron evaluadas por la
17 Comisión de Evaluación de Ofertas, en los aspectos siguientes: uno) Menor tiempo de entrega; dos) Cumple
18 con las especificaciones del producto; tres) Experiencia; cuatro) Precio; cinco) Validez de la oferta; y seis)
19 Garantía del producto; determinando que la oferta presentada por el señor MAGNO ALDEMAR GONZÁLEZ
20 VÁSQUEZ, cumple con las especificaciones detalladas en la requisición, razón por la cual recomienda
21 adjudicarle el proceso de libre gestión por la cantidad de CINCO MIL DOSCIENTOS SETENTA Y UN
22 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, suma que será cancelada con fondos del
23 presupuesto del Consejo Nacional de la Judicatura. Anexa fotocopia del expediente del proceso de libre
24 gestión llevado a cabo y de la disponibilidad presupuestaria número cero seiscientos veintiséis/dos mil
25 quince, de fecha diecisiete de agosto del presente año, emitida por el licenciado Dennis Antonio Mayorga
26 González, Jefe de Presupuesto, por el monto de cinco mil doscientos setenta y un dólares de los Estados
27 Unidos de América. Asimismo, el señor Gerente General, propone que se designe como administrador de la
28 orden de compra al señor Julio Enrique Juárez González, Encargado de la Bodega de Bienes de Consumo,
29 quien será el responsable directo de ejercer todas las atribuciones a que hace referencia el artículo ochenta
30 y dos-BIS de la LACAP y que se ratifique el acuerdo en la misma sesión. El Pleno, después de revisar el
31 proceso de libre gestión y analizar la recomendación de la Comisión de Evaluación de Ofertas, en base a lo

Pleno CNJ - Acta 30-2015
25 de agosto de 2015

1 dispuesto en los artículos dieciocho inciso primero, cuarenta letra b) y cincuenta y seis de la Ley de
2 Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública y artículo veintidós letra j) de la Ley del Consejo
3 Nacional de la Judicatura, **ACUERDA:** a) Adjudicar por libre gestión, al señor MAGNO ALDEMAR
4 GONZÁLEZ VÁSQUEZ, el "Suministro de trescientas cajas de papel toalla interfoliada de manos" (en
5 presentación de caja de dieciocho unidades cada una), lo que representa un costo de CINCO MIL
6 DOSCIENTOS SETENTA Y UN DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, suma que será
7 cancelada con fondos del presupuesto del Consejo; b) Autorizar al señor Presidente para que firme la
8 documentación respectiva; c) Designar como administrador de la orden de compra al señor Julio Enrique
9 Juárez González, Encargado de la Bodega de Bienes de Consumo; d) Ratificar este acuerdo en esta misma
10 sesión; y e) Notificar el contenido del presente acuerdo a: Gerente General, Jefa de la Unidad Financiera
11 Institucional, Jefe de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional, Jefe de la Unidad de
12 Auditoría Interna, Encargado de la Bodega de Bienes de Consumo y al señor MAGNO ALDEMAR
13 GONZÁLEZ VÁSQUEZ, para los efectos pertinentes. **Punto siete. SOLICITUD DE ADJUDICAR**
14 **MEDIANTE LIBRE GESTIÓN EL "SUMINISTRO DE DOSCIENTOS DOS VALES DE CONSUMO, PARA**
15 **SER ENTREGADOS A FUNCIONARIOS Y EMPLEADOS DEL CONSEJO EN EL MES DE DICIEMBRE DE**
16 **DOS MIL QUINCE".** El Secretario Ejecutivo, somete a consideración el memorando fechado el diecinueve
17 de agosto de dos mil quince, suscrito por el licenciado Mario Humberto Cabrera Chicas, Gerente General,
18 con referencia GG/SE/doscientos cincuenta y uno/dos mil quince, por medio del cual manifiesta que en
19 cumplimiento del acuerdo contenido en el punto siete de la sesión cero tres-dos mil quince, celebrada el día
20 veinte de enero del presente año, la Gerencia General, a través de la Unidad de Adquisiciones y
21 Contrataciones Institucional, gestionó la "Adquisición de doscientos dos vales de consumo, para
22 Funcionarios y Empleados del Consejo Nacional de la Judicatura, para el mes de diciembre del año dos mil
23 quince", con un valor de sesenta dólares cada uno, mediante el proceso de libre gestión; a tal efecto, se
24 solicitó ofertas a las sociedades siguientes: a) CALLEJA, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE
25 (SÚPER SELECTOS); b) OPERADORA DEL SUR, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE
26 (Walmart México y Centroamérica); y c) PRICESMART EL SALVADOR, SOCIEDAD ANÓNIMA DE
27 CAPITAL VARIABLE, habiendo presentado oferta únicamente CALLEJA, SOCIEDAD ANÓNIMA DE
28 CAPITAL VARIABLE (SÚPER SELECTOS); en ese sentido, la Comisión de Evaluación de Ofertas, analizó
29 la oferta, tomando en consideración los aspectos siguientes: uno) Cumplimiento de lo requerido; dos)
30 Tiempo de entrega; tres) Validez de la oferta; cuatro) Fecha de vencimiento; y cinco) Forma de pago;
31 determinando que la oferta presentada por dicha empresa, cumple con las especificaciones detalladas en

Pleno CNJ - Acta 30-2015
25 de agosto de 2015

1 los términos de referencia; razón por la cual recomienda que se le adjudique mediante el proceso de libre
2 gestión, el suministro de los doscientos dos vales de consumo, por la cantidad de DOCE MIL CIENTO
3 VEINTE DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, suma que será cancelada con fondos del
4 presupuesto del Consejo Nacional de la Judicatura. Anexa la constancia de disponibilidad presupuestaria
5 número cero seiscientos veintisiete/dos mil quince, de fecha diecisiete de agosto del presente año, emitida
6 por la Unidad Financiera Institucional, por la cantidad de doce mil ciento veinte dólares de los Estados
7 Unidos de América. Asimismo, el señor Gerente General propone que se designe como Administradora de
8 la Orden de Compra a la licenciada Elsa Margarita Claros de Nosiglia, Jefa del Departamento de Recursos
9 Humanos, quien será la responsable directa de ejercer todas las atribuciones a que hace referencia el
10 artículo ochenta y dos-BIS de la LACAP y que además se ratifique el acuerdo en la misma sesión. El Pleno,
11 después de revisar el proceso de libre gestión y analizar la recomendación de la Comisión de Evaluación de
12 Ofertas, en base a lo dispuesto en los artículos dieciocho inciso primero, cuarenta letra b) y cincuenta y seis
13 de la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública y artículo veintidós letra j) de la
14 Ley del Consejo Nacional de la Judicatura, **ACUERDA:** a) Adjudicar por libre gestión, a CALLEJA,
15 SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE (SÚPER SELECTOS), el "Suministro de doscientos dos
16 vales de consumo, para Funcionarios y Empleados del Consejo Nacional de la Judicatura, para el mes de
17 diciembre, del año dos mil quince", con un valor de sesenta dólares cada uno, lo que representa un costo
18 total de DOCE MIL CIENTO VEINTE DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, suma que será
19 cancelada con fondos del presupuesto del Consejo; b) Autorizar al señor Presidente para que firme la
20 documentación respectiva; c) Designar como Administradora de la Orden de Compra a la licenciada Elsa
21 Margarita Claros de Nosiglia, Jefa del Departamento de Recursos Humanos; d) Ratificar este acuerdo en
22 esta misma sesión; y e) Notificar el contenido del presente acuerdo a: Gerente General, Jefa de la Unidad
23 Financiera Institucional, Jefe de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional, Jefe de la Unidad
24 de Auditoría Interna, Jefa del Departamento de Recursos Humanos, y a CALLEJA, SOCIEDAD ANÓNIMA
25 DE CAPITAL VARIABLE (SÚPER SELECTOS), para los efectos pertinentes. **Punto ocho. SOLICITUD DE**
26 **ADJUDICAR MEDIANTE LIBRE GESTIÓN EL "SUMINISTRO DE DOSCIENTOS DOS PAVOS PARA SER**
27 **ENTREGADOS A FUNCIONARIOS Y EMPLEADOS DEL CONSEJO EN EL MES DE DICIEMBRE DE**
28 **DOS MIL QUINCE".** El Secretario Ejecutivo, somete a consideración el memorando fechado el diecinueve
29 de los corrientes, suscrito por el licenciado Mario Humberto Cabrera Chicas, Gerente General, con
30 referencia GG/SE/doscientos cincuenta/dos mil quince, por medio del cual manifiesta que en cumplimiento
31 del acuerdo contenido en el punto siete de la sesión cero tres-dos mil quince, celebrada el día veinte de

Pleno CNJ - Acta 30-2015
25 de agosto de 2015

1 enero del presente año, la Gerencia General, a través de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones
2 Institucional, gestionó mediante el proceso de libre gestión la adquisición del "Suministro de doscientos dos
3 pavos para ser entregados a Funcionarios y Empleados del Consejo Nacional de la Judicatura, en el mes de
4 diciembre de dos mil quince", a un valor de sesenta dólares cada uno; a tal efecto, solicitó ofertas a las
5 sociedades siguientes: a) CALLEJA, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE (SÚPER SELECTOS);
6 b) OPERADORA DEL SUR, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE (WALMART MÉXICO Y
7 CENTROAMÉRICA); y c) ALIMENTOS DIACO, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE; habiendo
8 presentado oferta únicamente CALLEJA, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE (SÚPER
9 SELECTOS); en ese sentido, la Comisión de Evaluación de Ofertas, la analizó, tomando en consideración
10 los aspectos siguientes: uno) Cumple con lo requerido; dos) Tiempo de entrega; tres) Validez de la oferta;
11 cuatro) Fecha de vencimiento; y cinco) Forma de pago; determinando que la oferta presentada por dicha
12 empresa cumple con las especificaciones detalladas en los términos de referencia; razón por la cual
13 recomienda que se le adjudique mediante el proceso de libre gestión, el suministro de doscientos dos pavos,
14 al precio unitario de sesenta dólares de los Estados Unidos de América, cada uno, que hacen un total de
15 DOCE MIL CIENTO VEINTE DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, suma que será
16 cancelada con fondos del presupuesto del Consejo Nacional de la Judicatura. Anexa la constancia de
17 disponibilidad presupuestaria número cero seiscientos veintiocho/dos mil quince, de fecha diecisiete de
18 agosto del presente año, emitida por la Unidad Financiera Institucional, por la cantidad de doce mil ciento
19 veinte dólares de los Estados Unidos de América. Asimismo, el señor Gerente General propone que se
20 designe como Administradora de la Orden de Compra a la licenciada Elsa Margarita Claros de Nosiglia, Jefa
21 del Departamento de Recursos Humanos, quien será la responsable directa de ejercer todas las
22 atribuciones a que hace referencia el artículo ochenta y dos-BIS de la LACAP y que además se ratifique el
23 acuerdo en la misma sesión. El Pleno, después de revisar el proceso de libre gestión y analizar la
24 recomendación de la Comisión de Evaluación de Ofertas, en base a lo dispuesto en los artículos dieciocho
25 inciso primero, cuarenta letra b) y cincuenta y seis de la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la
26 Administración Pública y artículo veintidós letra j) de la Ley del Consejo Nacional de la Judicatura,
27 **ACUERDA:** a) Adjudicar por libre gestión, a CALLEJA, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE
28 (SÚPER SELECTOS), el "Suministro de doscientos dos pavos para ser entregados a Funcionarios y
29 Empleados del Consejo Nacional de la Judicatura, en el mes de diciembre de dos mil quince", por un valor
30 de sesenta dólares cada uno, lo que representa un costo de DOCE MIL CIENTO VEINTE DÓLARES DE
31 LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, suma que será cancelada con fondos del presupuesto del Consejo;

Pleno CNJ - Acta 30-2015
25 de agosto de 2015

1 **b)** Autorizar al señor Presidente para que firme la documentación respectiva; **c)** Designar como
2 Administradora de la Orden de Compra a la licenciada Elsa Margarita Claros de Nosiglia, Jefa del
3 Departamento de Recursos Humanos; **d)** Ratificar este acuerdo en esta misma sesión; y **e)** Notificar el
4 contenido del presente acuerdo a: Gerente General, Jefa de la Unidad Financiera Institucional, Jefe de la
5 Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional, Jefe de la Unidad de Auditoría Interna, Jefa del
6 Departamento de Recursos Humanos, y a CALLEJA, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE
7 (SÚPER SELECTOS), para los efectos pertinentes. **Punto nueve. SOLICITUD DE APROBAR**
8 **PROPUESTA DE "POLÍTICA DE IGUALDAD Y EQUIDAD DE GÉNERO DEL CONSEJO NACIONAL DE**
9 **LA JUDICATURA"**. El Secretario Ejecutivo, somete a consideración el memorando fechado el diecisiete de
10 agosto del presente año, suscrito por la licenciada Jenny Flores de Coto, Jefa de la Unidad de Género, con
11 referencia UG/Pleno/veintisiete/dos mil quince, mediante el cual presenta la propuesta de la "Política de
12 Igualdad y Equidad de Género del Consejo Nacional de la Judicatura", que ha sido validada por las y los
13 jefes que forman parte del Comité Técnico Institucional-CTI, y revisada por el licenciado Rafael Mendoza
14 Mayora, Oficial de Información del Consejo y por profesionales externos que en forma ad-honorem han
15 brindado apoyo interinstitucional; dicha política constituye un instrumento normativo, que únicamente podrá
16 desarrollarse a través del Plan Estratégico Institucional-PEI; por lo que solicita se analice y si no hubieren
17 observaciones al mismo, sea aprobado como un documento orientador. Agrega la licenciada Flores de Coto,
18 que de acuerdo a la calendarización aprobada, el día treinta y uno de agosto de dos mil quince, es la fecha
19 señalada para la presentación de la Política relacionada, en un acto con invitados, previsto a realizarse en el
20 edificio principal del Consejo. El Pleno, **ACUERDA:** **a)** Aprobar el documento que contiene la "Política de
21 Igualdad y Equidad de Género del Consejo Nacional de la Judicatura"; **b)** Instruir a la licenciada Jenny
22 Flores de Coto, Jefa de la Unidad de Género, para que gestione con la administración, toda la logística
23 necesaria para que el día treinta y uno de los corrientes, se lleve a cabo la presentación del instrumento
24 aprobado en el literal anterior; y **c)** Notificar el presente acuerdo a: Gerente General, Director de la Escuela
25 de Capacitación Judicial "Doctor Arturo Zeledón Castrillo" y a cada uno de los Jefes de las Unidades
26 Técnicas y Administrativas, para los efectos pertinentes. **Punto diez. SOLICITUD DE AUTORIZAR LA**
27 **CONTRATACIÓN PERMANENTE DE COORDINADORA DE ÁREA II.** El Secretario Ejecutivo, somete a
28 consideración el memorando fechado el veinte de agosto del año en curso, con referencia
29 GG/SE/doscientos cincuenta y cuatro/dos mil quince, suscrito por el licenciado Mario Humberto Cabrera
30 Chicas, Gerente General, en el que hace referencia al punto cuatro punto uno de la sesión veintiuno-dos mil
31 quince, celebrada el dieciséis de junio de dos mil quince, por medio del cual se nombró a la licenciada Karla

Pleno CNJ - Acta 30-2015
25 de agosto de 2015

1 Milady Romero Reyes, en la plaza de Coordinador de Área II, con funciones de Coordinadora del Área
2 Especializada de Derecho Social y Género de la Escuela de Capacitación Judicial "Doctor Arturo Zeledón
3 Castrillo", por un período de prueba de dos meses, contados a partir del uno de julio de dos mil quince;
4 respecto a lo anterior, comunica que ha recibido el informe del doctor Roberto Enrique Rodríguez Meléndez,
5 Director de la Escuela de Capacitación Judicial, sobre el desempeño de la licenciada Romero Reyes,
6 manifestando que ha demostrado buen rendimiento y experiencia en el trabajo, pues ha logrado asumir sin
7 problemas el liderazgo de la coordinación, facilitando y compartiendo nuevas ideas y promoviendo la
8 innovación, durante su período de prueba; con base en tal informe, el señor Gerente General, solicita
9 autorizar la contratación permanente de la licenciada Karla Milady Romero Reyes, por el período
10 comprendido entre el uno de septiembre al treinta y uno de diciembre de dos mil quince, en la plaza de
11 Coordinador de Área II, con funciones de Coordinadora del Área Especializada de Derecho Social y Género
12 de la Escuela de Capacitación Judicial "Doctor Arturo Zeledón Castrillo", por el sistema de Contratos, en la
13 Unidad Presupuestaria cero tres-Escuela de Capacitación Judicial, Línea de Trabajo cero uno-Escuela de
14 Capacitación Judicial, con un salario mensual de ~~2000.00~~ 2000 dólares de los Estados Unidos de
15 América con ~~00~~ centavos de dólar, en primera categoría. El Pleno, de conformidad al artículo
16 veintidós literal a) de la Ley del Consejo Nacional de la Judicatura y a lo dispuesto en el artículo cinco literal
17 e) de su Reglamento, **ACUERDA: a)** Contratar en propiedad a la licenciada Karla Milady Romero Reyes, por
18 el período comprendido entre el uno de septiembre al treinta y uno de diciembre de dos mil quince, en la
19 plaza de Coordinador de Área II, con funciones de Coordinadora del Área Especializada de Derecho Social y
20 Género de la Escuela de Capacitación Judicial "Doctor Arturo Zeledón Castrillo", por el sistema de
21 Contratos, en la Unidad Presupuestaria cero tres-Escuela de Capacitación Judicial, Línea de Trabajo cero
22 uno-Escuela de Capacitación Judicial, con un salario mensual de ~~2000.00~~ 2000 dólares de los
23 Estados Unidos de América con ~~00~~ centavos de dólar, en primera categoría, el cual será
24 cancelado con fondos del presupuesto del Consejo Nacional de la Judicatura; y **b)** Notificar el presente
25 acuerdo a: Gerente General, Director de la Escuela de Capacitación Judicial "Doctor Arturo Zeledón
26 Castrillo", Jefa del Departamento de Recursos Humanos y a la licenciada Karla Milady Romero Reyes, para
27 los efectos pertinentes. **Punto once. SOLICITUD DE LICENCIAS DE EMPLEADOS DEL CONSEJO.** El
28 Secretario Ejecutivo, somete a consideración los memorandos fechados el catorce y el veinte de agosto del
29 presente año, suscritos por el licenciado Mario Humberto Cabrera Chicas, Gerente General, con referencias
30 GG/SE/doscientos cuarenta y cuatro/dos mil quince y GG/SE/doscientos cincuenta y dos/dos mil quince,
31 respectivamente, por medio de los cuales presenta las solicitudes de licencia con y sin goce de sueldo de

Pleno CNJ - Acta 30-2015
25 de agosto de 2015

1 los empleados siguientes: A) Señor Félix Francisco Ardón Martínez, Administrador de la Plataforma Virtual,
2 con goce de sueldo, por motivo de enfermedad de pariente cercano, debidamente comprobada con la
3 constancia de incapacidad extendida por el doctor Oscar Wilfredo López Barillas, para el periodo
4 comprendido del veintisiete al treinta y uno de julio de dos mil quince; B) Señor Josué Guerra Grijalba,
5 Técnico de Producción Audiovisual, con goce de sueldo, por motivo de enfermedad prolongada,
6 debidamente comprobada con la constancia de incapacidad extendida por el Instituto Salvadoreño del
7 Seguro Social, para el periodo comprendido del catorce al veintitrés de julio de dos mil quince; y C)
8 Licenciada Martha Esther Muñoz Hernández, Coordinadora de Área II en la Unidad Técnica de Evaluación,
9 sin goce de sueldo, por motivo personal, para el periodo comprendido del catorce al treinta de septiembre de
10 dos mil quince. El Pleno, en razón que las solicitudes de licencia están debidamente justificadas y avaladas
11 por: El Gerente General, la Jefa de la Unidad Técnica Jurídica y la Jefa del Departamento de Recursos
12 Humanos, de conformidad al artículo cinco literal g) del Reglamento de la Ley del Consejo Nacional de la
13 Judicatura, en relación con el artículo veintitrés del Reglamento Interno de Trabajo del Consejo, artículos
14 cinco numerales uno y tres, seis inciso tercero, diez y doce inciso primero de la Ley de Asuetos, Vacaciones
15 y Licencias de los Empleados Públicos y artículo noventa y dos de las Disposiciones Generales de
16 Presupuestos, **ACUERDA:** a) Conceder licencia con goce de sueldo, por motivo de enfermedad de pariente
17 cercano, al señor Félix Francisco Ardón Martínez, Administrador de la Plataforma Virtual, por el periodo
18 comprendido del veintisiete al treinta y uno de julio de dos mil quince; b) Conceder licencia con goce de
19 sueldo, por motivo de enfermedad prolongada, al señor Josué Guerra Grijalba, Técnico de Producción
20 Audiovisual, por el periodo comprendido del catorce al veintitrés de julio de dos mil quince; c) Conceder
21 licencia sin goce de sueldo, por motivo personal, a la licenciada Martha Esther Muñoz Hernández,
22 Coordinadora de Área II en la Unidad Técnica de Evaluación, por el periodo comprendido del catorce al
23 treinta de septiembre de dos mil quince; y d) Notificar el presente acuerdo a: Gerente General, Jefa del
24 Departamento de Recursos Humanos y a los peticionarios, para los efectos pertinentes. **Punto doce.**
25 **CORRESPONDENCIA. Punto doce punto uno. SOLICITUD DEL DOCTOR RENÉ AYALA MENDOZA.** El
26 Secretario Ejecutivo, somete a consideración la nota fechada el trece de julio y recibida el diecisiete de
27 agosto del presente año, suscrita por el doctor René Ayala Mendoza, mediante el cual solicita que se le
28 devuelva el currículum vitae y los documentos que presentó al Consejo Nacional de la Judicatura, en
29 ocasión de participar en el proceso de selección de candidatos a magistrados de la honorable Corte
30 Suprema de Justicia, periodo dos mil quince-dos mil veinticuatro. El Pleno, **ACUERDA:** Denegar la petición
31 del doctor René Ayala Mendoza, por cuanto el currículum junto con todos los documentos anexos que

Pleno CNJ - Acta 30-2015
25 de agosto de 2015

1 presentó en el Consejo, en ocasión de participar en el proceso de selección de candidatos a Magistrados de
2 la Corte Suprema de Justicia, período dos mil quince-dos mil veinticuatro, de conformidad con el artículo
3 diecinueve de la Ley Orgánica de Administración Financiera del Estado y el artículo noventa y cinco de la
4 Ley de la Corte de Cuentas de la República, deben ser conservados en los archivos del Consejo, por un
5 período mínimo de cinco años. **Punto doce punto dos. JEFE DE AUDITORÍA INTERNA PRESENTA**
6 **INFORME DE EXAMEN ESPECIAL FINANCIERO PRACTICADO EN LOS SUBGRUPOS: EXISTENCIAS**
7 **INSTITUCIONALES Y GASTOS EN BIENES DE CONSUMO Y SERVICIOS.** El Secretario Ejecutivo,
8 somete a consideración la nota fechada el catorce de agosto del presente año, suscrita por el licenciado
9 Daniel Ernesto Cano Hernández, Jefe de la Unidad de Auditoría Interna, con referencia UAI-PRES-cero
10 ochenta y cinco-dos mil quince, mediante la cual presenta el informe del examen especial financiero
11 practicado en la Unidad Financiera Institucional, en los Subgrupos: Existencias Institucionales y Gastos en
12 Bienes de Consumo y Servicios, del período comprendido de enero a junio de dos mil quince, expresando
13 que copia del mismo será remitido a la Corte de Cuentas de la República, conforme lo establecido en el
14 artículo treinta y siete de la Ley de la mencionada institución; el licenciado Daniel Ernesto Cano Hernández,
15 en su informe expresa que durante el desarrollo de las pruebas de auditoría, no se detectaron condiciones
16 reportables; lo que le permite concluir que los valores registrados en los subgrupos antes mencionados, se
17 encuentran libres de errores importantes que afecten la situación financiera de la Institución. El Pleno,
18 **ACUERDA: a)** Tener por recibida la nota suscrita por el licenciado Daniel Ernesto Cano Hernández, Jefe
19 Unidad de la Unidad de Auditoría Interna, con su respectivo anexo; y **b)** Notificar el presente acuerdo a: Jefe
20 de la Unidad de Auditoría Interna y a la Jefa de la Unidad Financiera Institucional, para los efectos
21 pertinentes. **Punto doce punto tres. JEFE DE LA UNIDAD TÉCNICA DE EVALUACIÓN PRESENTA**
22 **INFORME EN CUMPLIMIENTO DEL PUNTO CINCO PUNTO CUATRO DEL ACTA VEINTICINCO-DOS**
23 **MIL QUINCE.** El Secretario Ejecutivo, somete a consideración el memorando fechado el dieciocho de
24 agosto del presente año, suscrito por el licenciado Miguel Ángel Romero Hernández, Jefe de la Unidad
25 Técnica de Evaluación, con referencia UTE/SEJEC/ciento veintinueve/dos mil quince, en el que manifiesta
26 que en cumplimiento del acuerdo contenido en el punto cinco punto cuatro de la sesión veinticinco-dos mil
27 quince, celebrada el catorce de julio de dos mil quince, el día catorce de agosto del corriente año, se llevó a
28 cabo la firma del convenio sobre Índice de Descongestión, suscrito con el licenciado Rogelio Humberto
29 Rosales Barrera, Juez Propietario de lo Civil de La Unión, departamento de La Unión, cuyo objeto es
30 mejorar el resultado de las evaluaciones y disminuir gradualmente la mora judicial que se tiene en dicho
31 juzgado; en el convenio quedaron pactadas una serie de medidas que se detallan en su memorando, los

Pleno CNJ - Acta 30-2015
25 de agosto de 2015

1 resultados se comenzarán a verificar en el proceso evaluativo Presencial I-dos mil dieciséis. Adjunta copia
2 del convenio. El Pleno, **ACUERDA:** Tener por recibido el memorando suscrito por el licenciado Miguel Ángel
3 Romero Hernández, Jefe de la Unidad Técnica de Evaluación, y por cumplido el acuerdo contenido en el
4 punto cinco punto cuatro de la sesión veinticinco-dos mil quince, celebrada el catorce de julio de dos mil
5 quince. **Punto doce punto cuatro. JEFA DE LA UNIDAD FINANCIERA INSTITUCIONAL PRESENTA**
6 **INFORME SOBRE EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO INSTITUCIONAL AL MES DE JULIO DE DOS MIL**
7 **QUINCE.** El Secretario Ejecutivo, somete a consideración el memorando fechado el diecinueve de agosto
8 del año en curso, suscrito por la licenciada Ana Maricela Montano, Jefa de la Unidad Financiera Institucional,
9 con referencia UFI/SE/trescientos noventa y siete/dos mil quince, adjunto al cual presenta el informe sobre la
10 ejecución presupuestaria institucional, correspondiente al mes de julio del año dos mil quince. El Pleno,
11 **ACUERDA: a)** Tener por recibido el informe sobre la ejecución presupuestaria institucional correspondiente
12 al mes de julio de dos mil quince; y **b)** Notificar el presente acuerdo a: Gerente General, Jefa de la Unidad
13 Financiera Institucional y Jefe de la Unidad de Auditoría Interna, para los efectos pertinentes. **Punto doce**
14 **punto cinco. DIRECTOR DE LA ESCUELA DE CAPACITACIÓN JUDICIAL “DOCTOR ARTURO**
15 **ZELEDÓN CASTRILLO” PRESENTA INFORME EN CUMPLIMIENTO DEL PUNTO ONCE PUNTO SEIS**
16 **DEL ACTA VEINTIOCHO-DOS MIL QUINCE.** El Secretario Ejecutivo, somete a consideración la nota
17 fechada el trece de agosto del año en curso, suscrita por el doctor Roberto Enrique Rodríguez Meléndez,
18 Director de la Escuela de Capacitación Judicial “Doctor Arturo Zeledón Castrillo”, con referencia ECJ-D-
19 trescientos ocho/quince, quien en cumplimiento al punto once punto seis de la sesión veintiocho-dos mil
20 quince, celebrada el once de agosto de dos mil quince, presenta el informe en el que especifica la
21 especialidad de cada uno de los profesionales que realizaron las evaluaciones para ser acreditados por el
22 Consejo, como capacitadores de la Escuela de Capacitación Judicial; según el detalle siguiente: Licenciado
23 Oscar Armando Godoy, con especialidad en Resolución Alternativa de Conflictos, en el Área de Derecho de
24 Familia, Resolución Alternativa de Conflictos, Niñez y Adolescencia; licenciado Saúl Alberto Zúñiga Cruz, con
25 especialidad en Derechos de Familia, en el Área de Derecho de Familia, Resolución Alternativa de Conflictos,
26 Niñez y Adolescencia; licenciado Elías Daniel Quinteros Valle, con especialidad en Propiedad Intelectual, en
27 el Área de Derecho Corporativo y Comercial; licenciado Ricardo Alberto Iraheta Martínez, con especialidad
28 en Resolución Alternativa de Conflictos, en el Área de Derecho de Familia, Resolución Alternativa de Conflictos,
29 Niñez y Adolescencia; y licenciado Orlando Alfonso Zepeda Artero, con especialidad en Derecho de Medio
30 Ambiente, en el Área de Derecho Social y Género. El Pleno, **ACUERDA: a)** Tener por recibido el informe
31 presentado por el doctor Roberto Enrique Rodríguez Meléndez, Director de la Escuela de Capacitación

Pleno CNJ - Acta 30-2015
25 de agosto de 2015

1 Judicial "Doctor Arturo Zeledón Castrillo" y por cumplido el punto once punto seis de la sesión veintiocho-dos
2 mil quince, celebrada el once de agosto de dos mil quince; **b)** Autorizar la incorporación, en la planta de
3 capacitadores de la Escuela de Capacitación Judicial, a los profesionales siguientes: Licenciado Oscar
4 Armando Godoy, con especialidad en Resolución Alterna de Conflictos, en el Área de Derecho de Familia,
5 Resolución Alterna de Conflictos, Niñez y Adolescencia; licenciado Saúl Alberto Zúniga Cruz, con
6 especialidad en Derechos de Familia, en el Área de Derecho de Familia, Resolución Alterna de Conflictos,
7 Niñez y Adolescencia; licenciado Elías Daniel Quinteros Valle, con especialidad en Propiedad Intelectual, en
8 el Área de Derecho Corporativo y Comercial; licenciado Ricardo Alberto Iraheta Martínez, con especialidad
9 en Resolución Alterna de Conflictos, en el Área de Derecho de Familia, Resolución Alterna de Conflictos,
10 Niñez y Adolescencia; y licenciado Orlando Alfonso Zepeda Artero, con especialidad en Derecho de Medio
11 Ambiente, en el Área de Derecho Social y Género; y **c)** Notificar el presente acuerdo a: Director de la
12 Escuela de Capacitación Judicial "Doctor Arturo Zeledón Castrillo", Jefe de la Sección Metodológica, al
13 licenciado Oscar Armando Godoy, licenciado Saúl Alberto Zúniga Cruz, licenciado Elías Daniel Quinteros
14 Valle, licenciado Ricardo Alberto Iraheta Martínez y licenciado Orlando Alfonso Zepeda Artero, para los
15 efectos pertinentes. **Punto doce punto seis. DIRECTOR DE LA ESCUELA DE CAPACITACIÓN JUDICIAL**
16 **"DOCTOR ARTURO ZELEDÓN CASTRILLO" PRESENTA INFORME SOBRE LAS ACCIONES**
17 **REALIZADAS.** El Secretario Ejecutivo, somete a consideración la nota fechada el diecinueve de agosto del
18 presente año, suscrita por el doctor Roberto Enrique Rodríguez Meléndez, Director de la Escuela de
19 Capacitación Judicial "Doctor Arturo Zeledón Castrillo", con referencia ECJ-D-trescientos siete/quince, por
20 medio de la cual presenta el informe sobre las acciones realizadas, respecto a la reprogramación,
21 suspensión y cambios de fechas, horario, sede y capacitador/a, en actividades previamente aprobadas. El
22 Pleno, **ACUERDA:** **a)** Tener por recibida la nota fechada el diecinueve de agosto del presente año, suscrita
23 por el doctor Roberto Enrique Rodríguez Meléndez, Director de la Escuela de Capacitación Judicial "Doctor
24 Arturo Zeledón Castrillo", con referencia ECJ-D-trescientos siete/quince; **b)** Ratificar los cambios efectuados
25 por el doctor Roberto Enrique Rodríguez Meléndez, Director de la Escuela de Capacitación Judicial "Doctor
26 Arturo Zeledón Castrillo", respecto a la reprogramación, suspensión y cambios de fechas, horario, sede y
27 capacitador/a, en actividades previamente aprobadas por el Pleno, según se detalla en la nota; y **c)** Notificar
28 el presente acuerdo a: Gerente General y Director de la Escuela de Capacitación Judicial "Doctor Arturo
29 Zeledón Castrillo", para los efectos pertinentes. **Punto doce punto siete. DIRECTOR DE LA ESCUELA DE**
30 **CAPACITACIÓN JUDICIAL "DOCTOR ARTURO ZELEDÓN CASTRILLO" PRESENTA PROPUESTA DE**
31 **CLAUSURA DEL PRIMER GRUPO DE FORMACIÓN DE CAPACITADORES/AS DENOMINADO:**

Pleno CNJ - Acta 30-2015
25 de agosto de 2015

1 **“ENFOQUE POR COMPETENCIAS” Y “TUTORES VIRTUALES”**. El Secretario Ejecutivo, somete a
2 consideración la nota fechada el veinte de agosto del año en curso, suscrita por el doctor Roberto Enrique
3 Rodríguez Meléndez, Director de la Escuela de Capacitación Judicial “Doctor Arturo Zeledón Castrillo”, con
4 referencia ECJ-trescientos diecisiete/quince, por medio de la cual manifiesta que ha recibido del licenciado
5 Héctor Mauricio Pacheco Chávez, Jefe de la Sección Metodológica, la propuesta para la clausura del primer
6 grupo de formación de capacitadores/as del “Plan de formación de capacitadores de la Escuela de
7 Capacitación Judicial-dos mil quince”, denominado “Enfoque por competencias”, y del “Plan de formación de
8 capacitadores/as de la Escuela de Capacitación Judicial-dos mil quince, acreditación de Tutores Virtuales”,
9 que fueron desarrollados en tres módulos, entre los meses de mayo y julio del presente año, finalizando el
10 proceso veintiocho capacitadores con formación semi-presencial por competencias y veinte como Tutores
11 Virtuales, llevado a cabo en coordinación con el Ministerio de Educación, sumando un total de cuarenta y
12 ocho formadores, los que recibirán sus respectivos diplomas y acreditaciones, por lo que solicita aprobar lo
13 siguiente: a) Que el acto de clausura se efectúe el día siete de septiembre del presente año, de las ocho
14 horas con treinta minutos a las doce horas del mediodía; b) Autorizar la colaboración de la Unidad de
15 Comunicaciones y Relaciones Públicas del Consejo, en la elaboración y entrega de diplomas, así como en
16 la organización y protocolo del evento; c) Que el modelo del diploma sea conforme las medidas
17 especificadas en la nota; y d) Que se autorice una de las dos opciones como sede del evento, que constan
18 en documento adjunto, siendo estas: I) El Museo Nacional de Antropología Doctor David J. Guzmán, cuyo
19 costo ascendería a la suma de quinientos setenta dólares de los Estados Unidos de América; y II) Aula “A”
20 del edificio principal del Consejo, con un gasto estimado de doscientos ochenta y cinco dólares de los
21 Estados Unidos de América. El Pleno, **ACUERDA:** a) Autorizar que el acto de clausura del primer grupo de
22 formación de capacitadores/as del “Plan de formación de capacitadores de la Escuela de Capacitación
23 Judicial-dos mil quince” y del “Plan de formación de capacitadores/as de la Escuela de Capacitación
24 Judicial-dos mil quince acreditación de Tutores Virtuales”, se lleve a cabo de las ocho horas con treinta
25 minutos a las doce horas meridiano, del día siete de septiembre del presente año, en el Aula A del edificio
26 principal del Consejo en esta ciudad; b) Aprobar el costo de la actividad relacionada en el literal a) de este
27 acuerdo, hasta por la cantidad de doscientos ochenta y cinco dólares de los Estados Unidos de América,
28 que será cancelado con fondos del presupuesto del Consejo; c) Instruir a la licenciada Magaly Esperanza
29 Torres, Jefa interina de la Unidad de Comunicaciones y Relaciones Públicas, para que en coordinación con
30 el Director de la Escuela de Capacitación Judicial, colabore en las actividades relacionadas con el acto de
31 clausura del evento antes relacionado; d) Aprobar el modelo del diploma, según las medidas especificadas

Pleno CNJ - Acta 30-2015
25 de agosto de 2015

1 en la nota; y e) Notificar el presente acuerdo a: Gerente General, Director de la Escuela de Capacitación
2 Judicial "Doctor Arturo Zeledón Castrillo", Jefa de la Unidad Financiera Institucional, Jefe de la Unidad de
3 Adquisiciones y Contrataciones Institucional y Jefa Interina de la Unidad de Comunicaciones y Relaciones
4 Públicas, para los efectos pertinentes. **Punto doce punto ocho. DIRECTOR DE LA ESCUELA DE**
5 **CAPACITACIÓN JUDICIAL PRESENTA PROYECTO DENOMINADO: "COMPARTIENDO BUENAS**
6 **PRÁCTICAS EN LA GESTIÓN JUDICIAL DE LOS JUZGADOS DE PAZ EN SAN SALVADOR".** El
7 Secretario Ejecutivo, somete a consideración la nota fechada el veinte de agosto del año en curso, suscrita
8 por el doctor Roberto Enrique Rodríguez Meléndez, Director de la Escuela de Capacitación Judicial "Doctor
9 Arturo Zeledón Castrillo", con referencia ECJ-D-trescientos dieciséis/quince, por medio de la cual manifiesta
10 que en Coordinación con la Corte Suprema de Justicia, han considerado la necesidad de promover acciones
11 que permitan incidir a través de un "aprendizaje en y por las organizaciones", específicamente en la
12 implementación de procesos que permitan analizar la práctica existente en materia de gestión judicial,
13 reflexionar sobre ella y favorecer la implementación de procesos de mejora continua, por medio del trabajo
14 en equipo dentro de los tribunales; por lo que somete a consideración el proyecto denominado:
15 "Compartiendo buenas prácticas en la Gestión Judicial de los Juzgados de Paz en San Salvador", con el fin
16 que si no hubiere observaciones o sugerencias al mismo, sea aprobado para implementarlo en la
17 programación de actividades de la Escuela, correspondientes al cuarto trimestre del presente año, o en el
18 primer trimestre del año dos mil dieciséis; agrega que los actores dentro de la propuesta relacionada son los
19 catorce Juzgados de Paz de San Salvador, porque es necesario que los grupos sean pequeños y que
20 dispongan de cierto grado de homogeneidad en cuanto a competencia, conformación y experiencia, y fueron
21 identificados como parte de un acuerdo gestionado entre USAID, expertos internacionales en gestión
22 judicial, Corte Suprema de Justicia, por medio de su Secretaría General y la Escuela, ya que a través de
23 jornadas de sensibilización, se involucrarían en un proceso en el que desarrollarían las actividades que
24 señala en su nota; que de lograr los impactos esperados, la iniciativa se replicaría con un segundo y tercer
25 colectivo de jueces, organizados en otras jurisdicciones o espacios geográficos. El proyecto sería financiado
26 por USAID/Checchi Consulting, quien asumiría los costos de alimentación, sedes, si se impartiera fuera de
27 las aulas del Consejo, el pago de honorarios y gastos de estadía de los capacitadores internacionales, así
28 como el costo de boletos aéreos, estimando que el apoyo económico que se recibiría para la
29 implementación del referido proceso, ascendería a aproximadamente sesenta y dos mil dólares de los
30 Estados Unidos de América, distribuidos en la forma en que se detalla en la nota. El Pleno, **ACUERDA: a)**
31 Tener por recibida la nota suscrita por el doctor Roberto Enrique Rodríguez Meléndez, Director de la Escuela

Pleno CNJ - Acta 30-2015
25 de agosto de 2015

1 de Capacitación Judicial "Doctor Arturo Zeledón Castrillo", con referencia ECJ-D-trescientos
2 dieciséis/quince; **b)** Autorizar el proyecto denominado: "Compartiendo buenas prácticas en la Gestión
3 Judicial de los Juzgados de Paz en San Salvador", e instruir al Director de la Escuela, que coordine las
4 actividades propuestas para la implementación del mismo, debiendo presentar oportunamente al Pleno, el
5 informe correspondiente; y **c)** Notificar el presente acuerdo al Director de la Escuela Capacitación Judicial
6 "Doctor Arturo Zeledón Castrillo", para los efectos pertinentes. **Punto doce punto nueve. DIRECTOR DE**
7 **LA ESCUELA DE CAPACITACIÓN JUDICIAL "DOCTOR ARTURO ZELEDÓN CASTRILLO" INFORMA**
8 **SOBRE INVITACIÓN RECIBIDA DE LA DIVISIÓN CRIMINAL DEL DEPARTAMENTO DE JUSTICIA DE**
9 **LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA.** El Secretario Ejecutivo, somete a consideración la nota fechada el
10 veinte de agosto del presente año, suscrita por el doctor Roberto Enrique Rodríguez Meléndez, Director de
11 la Escuela de Capacitación Judicial "Doctor Arturo Zeledón Castrillo", con referencia ECJ-D-trescientos
12 quince/quince, mediante la cual expresa que recibió nota suscrita por el señor Sean Torriente, Asesor Legal
13 Residente de la Oficina Internacional de Desarrollo, Capacitación y Asistencia Técnica del Departamento de
14 Justicia de la Embajada de los Estados Unidos de América (DOJ-OPDAT), por medio de la cual invita a
15 participar en los procesos de planificación académica y desarrollo de capacitación dirigidos a jueces de las
16 áreas Penal, Justicia Penal Juvenil (incluidos jueces de Ejecución de Medidas al Menor), Vigilancia
17 Penitenciaria y Ejecución de la Pena y Extinción de Dominio. Agrega en su nota el señor Director, que en
18 reunión sostenida con representantes de dicho departamento, se les manifestó que para este tipo de
19 procesos el Gobierno de los Estados Unidos requiere que los profesionales involucrados, proporcionen
20 datos personales, "ficha de información", según se detalla en la nota que anexa, la cual puede ser útil tanto
21 para los procesos de formación que se financiarían en El Salvador, como en el extranjero; y que la inclusión
22 en las actividades puede estar supeditada a cupos o estándares de dicha institución. Las actividades se
23 planificarían de manera conjunta entre el Consejo Nacional de la Judicatura-Escuela de Capacitación
24 Judicial y la Embajada de los Estados Unidos, para poder ser implementadas durante el año dos mil
25 dieciséis; tomando en cuenta lo anterior solicita se le autorice para iniciar los procesos de apoyo para la
26 concreción de las actividades relacionadas con esta iniciativa, con el auspicio de la Embajada de los
27 Estados Unidos de América, orientada al fortalecimiento y desarrollo del área penal y penitenciaria; que de
28 forma extraordinaria, se autorice a la Dirección de la Escuela, para presentar y socializar con la Embajada
29 de los Estados Unidos de América, el borrador del proyecto de Maestría en Administración de Justicia Penal,
30 en tanto que ha identificado la posibilidad de poder orientar el financiamiento del US Department of Justice,
31 Criminal Division, a efecto de implementar dicho proceso de posgrado, o en su caso, el desarrollo de las

Pleno CNJ - Acta 30-2015
25 de agosto de 2015

1 temáticas ahí especificadas; así como autorizar la preparación de una nota para ser enviada vía fax y/o
2 correo electrónico a todos y cada uno de los jueces propietarios de tribunales con competencia penal -
3 Magistrados de la Sala de lo Penal, Cámaras de Segunda Instancia, Sentencia e Instrucción, Juzgados de
4 Paz, Vigilancia Penitenciaria, Ejecución de la Pena y Extinción de Dominio- a efecto de que aquellos jueces
5 que deseen voluntariamente participar en esta iniciativa puedan completar la "ficha de información"
6 correspondiente, identificada como requisito necesario para tal efecto, sugiriendo que la nota sea firmada
7 por el señor Presidente del Consejo, para que los señores jueces y magistrados, adquieran mayor
8 compromiso en el proceso de formación. Finalmente el doctor Rodríguez Meléndez, recomienda priorizar en
9 el referido proceso de aprendizaje a personas que no estén involucradas en otros cursos de larga duración,
10 tales como la Maestría Judicial, Programa de Especialización para Jueces-PEC o Maestría en Gerencia
11 Pública. El Pleno, **ACUERDA:** a) Autorizar al doctor Roberto Enrique Rodríguez Meléndez, Director de la
12 Escuela de Capacitación Judicial "Doctor Arturo Zeledón Castrillo", para iniciar los procesos de apoyo para
13 la concreción de las actividades propuestas por la oficina del US Department of Justice, Criminal Division,
14 con el auspicio de la Embajada de los Estados Unidos de América, orientada al fortalecimiento y desarrollo
15 del área penal y penitenciaria; así como para que presente y socialice con dicha Embajada, el borrador del
16 proyecto de Maestría en Administración de Justicia Penal, para los fines señalados en la presentación de
17 este acuerdo; b) Autorizar al Director de la Escuela, para que prepare la nota que será enviada a todos y
18 cada uno de los jueces propietarios de tribunales con competencia penal -Magistrados de la Sala de lo
19 Penal, Cámaras de Segunda Instancia, Sentencia e Instrucción, Juzgados de Paz, Vigilancia Penitenciaria,
20 Ejecución de la Pena y Extinción de Dominio- a efecto de que aquellos jueces que deseen voluntariamente
21 participar en la iniciativa puedan completar la "ficha de información" correspondiente, identificada y señalada
22 por la Embajada como requisito necesario para tal fin, la cual será firmada por el señor Presidente del
23 Consejo, licenciado Santos Cecilio Treminio Salmerón. Debiendo priorizar para el referido proceso de
24 aprendizaje, con aquellas personas que no estén involucradas en otros cursos de larga duración, tales como
25 la Maestría Judicial, Programa de Especialización para Jueces-PEC o Maestría en Gerencia Pública; y c)
26 Notificar el presente acuerdo al Director de la Escuela de Capacitación Judicial "Doctor Arturo Zeledón
27 Castrillo", para los efectos pertinentes. **Punto doce punto diez. SECRETARIO EJECUTIVO PRESENTA**
28 **INFORME SOBRE LOS ACUERDOS PENDIENTES DE CUMPLIMIENTO.** El Secretario Ejecutivo, presenta
29 el memorando con referencia SE/cero ochenta y ocho/dos mil quince, fechado el diecisiete de agosto del
30 presente año, que contiene su informe sobre los acuerdos del Pleno pendientes de cumplimiento, en base al
31 Objetivo Operativo número dos, del Plan Anual de Trabajo dos mil quince, en el cual consta dos puntos

Pleno CNJ - Acta 30-2015
25 de agosto de 2015

1 pendientes de cumplimiento. El Pleno, **ACUERDA:** Tener por recibido el informe presentado por el señor
2 Secretario Ejecutivo, en cumplimiento del Objetivo Operativo número dos, del Plan Anual de Trabajo dos mil
3 quince, referente a los acuerdos del Pleno pendientes de cumplimiento; e instruirle para que haga un
4 recordatorio a la Escuela de Capacitación Judicial "Doctor Arturo Zeledón Castrillo", sobre los acuerdos que
5 tienen pendientes de cumplimiento, a fin de que presente a la brevedad posible al Pleno, los informes y/o
6 propuestas correspondientes. **Punto doce punto once. SECRETARIO EJECUTIVO PRESENTA INFORME**
7 **SOBRE PROFESIONALES QUE SOLICITAN SER CONSIDERADOS EN TERNAS.** El Secretario Ejecutivo,
8 presenta la lista de profesionales que durante el período comprendido del catorce al veinte de agosto del
9 año dos mil quince, solicitaron al honorable Pleno del Consejo, ser considerados para integrar ternas, la cual
10 fue enviada oportunamente por correo electrónico a cada uno de los señores Consejales. El Pleno,
11 **ACUERDA:** Tener por recibido el listado de profesionales que solicitaron al Pleno ser considerados para
12 integrar ternas, durante el período comprendido del catorce al veinte de agosto año dos mil quince. **Punto**
13 **trece. VARIOS. Punto trece punto uno. DIRECTOR DE LA ESCUELA DE CAPACITACIÓN JUDICIAL**
14 **"DOCTOR ARTURO ZELEDÓN CASTRILLO" SOLICITA AUTORIZAR EL PAGO DE HONORARIOS A**
15 **CAPACITADORES.** El Consejal licenciado Jorge Alfonso Quinteros Hernández, Coordinador de la Comisión
16 de Capacitación, somete a consideración la nota fechada el veintiuno de agosto del presente año, suscrita
17 por el doctor Roberto Enrique Rodríguez Meléndez, Director de la Escuela de Capacitación Judicial "Doctor
18 Arturo Zeledón Castrillo", con referencia ECJ-trescientos diecinueve/quince, por medio de la cual manifiesta
19 que ha recibido un informe de la licenciada Bessy Jeannette Aguirre de Flores, Coordinadora del Área de
20 Justicia Penal Juvenil y Técnicas de Oralidad de la Escuela, sobre la realización de las fases que fueron
21 planificadas para llevar a cabo el Primer Congreso Nacional sobre Justicia Penal Juvenil, con el apoyo del
22 Centro Nacional para Tribunales Estatales-NCSC, dentro de las cuales se consideró realizar tres talleres de
23 diagnóstico a través de la consultoría realizada por la licenciada Claudia Patricia Solís, que sustituyó las
24 mesas de trabajo originalmente planificadas para ser realizadas con diversos actores de Justicia Juvenil,
25 maximizando el apoyo financiero de los entes cooperantes Centro Nacional para Tribunales Estatales-NCSC
26 y UNICEF, según detalla en informe adjunto a la nota. Agrega en su nota el señor Director, que para la
27 realización de los Pre Congresos en las sedes regionales del Consejo en las ciudades de Santa Ana y San
28 Miguel, se contó con la participación de los conferencistas licenciado Carlos Ernesto Sánchez Escobar y
29 licenciado Ronald Augusto González Revolorio, habiendo considerado dentro del presupuesto aprobado
30 para la realización de dicho Congreso, el pago de sus honorarios; motivo por el cual presenta el presupuesto
31 actualizado a la fecha, con los gastos ya realizados y y previstos. En ese sentido el doctor Rodríguez

Pleno CNJ - Acta 30-2015
25 de agosto de 2015

1 Meléndez, solicita autorizar lo siguiente: I) El pago de honorarios a los ponentes: Licenciado Carlos Ernesto
2 Sánchez Escobar y licenciado Ronald Augusto González Revolorio, quienes participaron los días dieciséis y
3 diecisiete de julio de dos mil quince, en los pre congresos, a razón de cincuenta dólares de los Estados
4 Unidos de América por cada ponencia, haciendo un total de doscientos dólares de los Estados Unidos de
5 América; II) El pago del boleto aéreo y estadía, hasta por un monto máximo de novecientos dólares de los
6 Estados Unidos de América, para el experto costarricense licenciado Orlando Vargas Chacón, quien
7 desarrollará una ponencia en el Congreso en referencia, el día tres de septiembre del año en curso; III) El
8 pago de honorarios de los tres ponentes nacionales, licenciado Carlos Ernesto Sánchez Escobar quien
9 participará el día tres de septiembre del corriente año y los licenciados Ronald Augusto González Revolorio
10 y Ricardo Vladimir Montoya, que lo harán el día cuatro de septiembre de dos mil quince, a razón de
11 cincuenta dólares de los Estados Unidos de América por cada ponencia, haciendo un total de ciento
12 cincuenta dólares de los Estados Unidos de América; y IV) Autorizar el presupuesto ajustado según partidas
13 de gasto detalladas en documento adjunto y que asciende a la cantidad de seis mil trescientos nueve
14 dólares de los Estados Unidos de América con cincuenta centavos de dólar, aprobado inicialmente por el
15 Pleno por una suma mayor, en el punto seis punto tres de la sesión veinticuatro-dos mil quince, celebrada el
16 siete de julio de dos mil quince, por la cantidad de seis mil seiscientos cincuenta y un dólares de los Estados
17 Unidos de América con veinticinco centavos de dólar. El Pleno, **ACUERDA:** a) Autorizar el pago de
18 honorarios de los ponentes licenciado Carlos Ernesto Sánchez Escobar y licenciado Ronald Augusto
19 González Revolorio, por la cantidad de cincuenta dólares de los Estados Unidos de América, por cada
20 ponencia, haciendo un valor de cien dólares de los Estados Unidos de América, para cada uno, que
21 representa un monto general de doscientos dólares de los Estados Unidos de América, los cuales serán
22 cancelados con fondos del presupuesto del Consejo; b) Autorizar el pago del boleto aéreo y estadía hasta
23 por un monto máximo de novecientos dólares de los Estados Unidos de América, para el experto
24 costarricense licenciado Orlando Vargas Chacón, que será cancelado con fondos del presupuesto del
25 Consejo; c) Autorizar el pago de honorarios a los tres ponentes nacionales, licenciado Carlos Ernesto
26 Sánchez Escobar cuya ponencia se llevará a cabo el día tres de septiembre del corriente año y a los
27 licenciados Ronald Augusto González Revolorio y Ricardo Vladimir Montoya, que lo harán el día cuatro de
28 septiembre de dos mil quince, a razón de cincuenta dólares de los Estados Unidos de América por cada
29 ponencia, que hace un total de ciento cincuenta dólares de los Estados Unidos de América, a ser
30 cancelados con fondos del presupuesto del Consejo; d) Autorizar el presupuesto ajustado según partidas de
31 gasto detalladas en documento adjunto que forma parte de este acuerdo, el cual asciende a la cantidad de

Pleno CNJ - Acta 30-2015
25 de agosto de 2015

1 seis mil trescientos nueve dólares de los Estados Unidos de América con cincuenta centavos de dólar, que
2 fue aprobado inicialmente por el Pleno por un monto mayor, en el punto seis punto tres de la sesión
3 veinticuatro-dos mil quince, celebrada el siete de julio de dos mil quince, por la cantidad de seis mil
4 seiscientos cincuenta y un dólares de los Estados Unidos de América con veinticinco centavos de dólar; y e)
5 Notificar el presente acuerdo a: Gerente General, Director de la Escuela de Capacitación Judicial "Doctor
6 Arturo Zeledón Castrillo", Jefa de la Unidad Financiera Institucional y Jefe de la Unidad de Adquisiciones y
7 Contrataciones Institucional, para los efectos pertinentes. **Punto trece punto dos. CONVOCATORIA PARA**
8 **PARTICIPAR EN LA TERCERA RONDA DE TALLERES DE LA XVIII EDICIÓN DE LA CUMBRE**
9 **JUDICIAL IBEROAMERICANA.** El Consejal licenciado Jorge Alfonso Quinteros Hernández, Coordinador de
10 la Comisión de Capacitación, informa que recibió la nota suscrita por los doctores Carlos Almela y Luis
11 María Benítez R., representantes de las Secretarías Permanente y Pro-Témpore de la Cumbre Judicial
12 Iberoamericana, respectivamente, y por el doctor José E. Ayú Prado Canals, Presidente de la Corte
13 Suprema de Justicia de Panamá, mediante la cual convocan a participar en la Tercera Ronda de Talleres
14 por Áreas Temáticas de la Décimo Octava edición de la Cumbre Judicial Iberoamericana, que se realizará
15 del veintitrés al veinticinco de septiembre de dos mil quince, en la ciudad de Panamá, República de Panamá,
16 bajo el eje temático "Hacia la Consolidación de la Seguridad Jurídica, la Cultura de Paz y el Desarrollo
17 Social". La Corte Suprema de Justicia de Panamá, cubrirá el hospedaje y alimentación de un representante
18 del Consejo. Los señores Consejales tomando en consideración que el día veintidós de septiembre del año
19 en curso, la mayoría de ellos, finalizarán sus funciones en esta Institución, de conformidad con el Decreto
20 Legislativo cuatrocientos setenta y cinco, fechado el veintitrés de septiembre de dos mil diez, estiman que no
21 es conveniente designar representantes para participar en el referido Taller y en consecuencia dejar sin
22 efecto la designación de los Consejales licenciado Jorge Alfonso Quinteros Hernández y licenciado Alcides
23 Salvador Funes Teos, acordada en el literal g) del punto doce punto cinco del acta de la sesión dieciocho-
24 dos mil catorce, celebrada el doce de mayo de dos mil catorce. El Pleno, **ACUERDA:** a) Tener por recibida
25 la nota suscrita por los doctores Carlos Almela y Luis María Benítez R., por las Secretarías Permanente y
26 Pro-Témpore de la Cumbre Judicial Iberoamericana, respectivamente, y S.E. José E. Ayú Prado Canals,
27 Presidente de la Corte Suprema de Justicia de Panamá; b) Dejar sin efecto el literal g) del punto doce punto
28 cinco del acta de la sesión dieciocho-dos mil catorce, celebrada el doce de mayo de dos mil catorce, por
29 medio del cual se designó a los señores Consejales licenciado Jorge Alfonso Quinteros Hernández y
30 licenciado Alcides Salvador Funes Teos, para participar en la Tercera Ronda de Talleres por áreas
31 temáticas de la décimo octavo edición de la Cumbre Judicial Iberoamericana; y c) Instruir al Secretario

Pleno CNJ - Acta 30-2015
25 de agosto de 2015

1 Ejecutivo, para que comunique a la Secretaría Permanente de la Cumbre Judicial Iberoamericana, que en
2 esta ocasión el Consejo Nacional de la Judicatura, no designará representantes para participar en la Tercera
3 Ronda de Talleres por Áreas Temáticas de la Décimo Octava edición de la Cumbre Judicial Iberoamericana,
4 que tendrá lugar del veintitrés al veinticinco de septiembre de dos mil quince, en la ciudad de Panamá,
5 República de Panamá, por cuanto el día veintidós del citado mes y año, la mayoría de los señores
6 Consejales, que integran el Pleno del Consejo, finalizarán sus funciones dentro de esta Institución. **Punto**
7 **trece punto tres. SOLICITUD DEL LICENCIADO ALEXSIR EVENOR ARGUERA ÁLVAREZ, TÉCNICO**
8 **METODÓLOGO.** El señor Presidente licenciado Santos Cecilio Treminio Salmerón, somete a consideración
9 la nota con sus anexos, recibida el veinticuatro de agosto del presente año, suscrita por el licenciado Alexis
10 Evenor Arguera Álvarez, Técnico Metodólogo de la Escuela de Capacitación Judicial "Doctor Arturo Zeledón
11 Castrillo" del Consejo Nacional de la Judicatura, mediante la cual expresa, que hace algunos meses se
12 inscribió en un curso virtual del Banco Interamericano de Desarrollo-BID, Instituto Inter-Americano para el
13 Desarrollo Económico y Social, denominado: "Gestión para Resultados de Desarrollo (GpRD)", y por
14 sentirse identificado con esta Institución, lo hizo en carácter de empleado de la misma, obteniendo una
15 calificación final, a pesar de la exigencia del curso, del noventa y siete por ciento, calificación que se
16 encuentra entre las más altas de Latinoamérica y El Caribe, razón por la cual ha sido invitado, en
17 representación de El Salvador y el Consejo Nacional de la Judicatura, a participar en la "X Reunión de la
18 Red Latinoamericana y del Caribe de Monitoreo y Evaluación", que se llevará a cabo en la ciudad de
19 Panamá, del dos al cuatro de septiembre del corriente año; para lo cual el BID cubrirá los costos de
20 participación –pasaje aéreo, alojamiento y comidas), por lo que solicita se le conceda participar en dicho
21 evento, con carácter de misión oficial, asumiendo el compromiso de gestionar una réplica del curso para
22 personal de esta Institución, que podría ser extensiva a nivel de Jueces/zas y Magistrados/as. Los señores
23 Consejales discutieron ampliamente la procedencia o no de aprobar la solicitud del licenciado Alexis Evenor
24 Arguera Álvarez, determinando que únicamente se le concediera el permiso con goce de sueldo , durante el
25 período señalado con base a lo establecido en el artículo once de la Ley de Asuetos, Vacaciones y Licencias
26 de los Empleados Públicos. El Pleno, **ACUERDA: a)** Conceder licencia con goce de sueldo al licenciado
27 Alexis Evenor Arguera Álvarez, Técnico Metodólogo de la Escuela de Capacitación Judicial "Doctor Arturo
28 Zeledón Castrillo" del Consejo Nacional de la Judicatura, para que participe en la "X Reunión de la Red
29 Latinoamericana y del Caribe de Monitoreo y Evaluación", que se llevará a cabo en la ciudad de Panamá,
30 del dos al cuatro de septiembre del corriente año, con base a lo establecido en el artículo once de la Ley de
31 Asuetos, Vacaciones y Licencias de los Empleados Públicos; y **b)** Notificar el presente acuerdo a: Gerente

Pleno CNJ - Acta 30-2015
25 de agosto de 2015

1 General, Director de la Escuela de Capacitación Judicial "Doctor Arturo Zeledón Castrillo", Jefa del
2 Departamento de Recursos Humanos y al licenciado Alexsir Evenor Arguera Álvarez, para los efectos
3 pertinentes. **Punto trece punto cuatro. SOLICITUD DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA.** El
4 Secretario Ejecutivo, somete a consideración la nota fechada el veinte y recibida el veintiuno de agosto del
5 presente año, suscrita por el doctor José Oscar Armando Pineda Navas, Presidente de la Corte Suprema de
6 Justicia, con referencia sesenta y dos/P/dos mil quince.CNJ, en la que manifiesta que tomando en
7 consideración lo establecido en el artículo dos del Decreto Legislativo número ocho de fecha veintiocho de
8 mayo del año en curso, sobre la creación de los Juzgados Ambientales, con sede en las ciudades de Santa
9 Ana y San Miguel, los cuales deberán funcionar a más tardar el treinta y uno de diciembre del corriente año,
10 solicita al Consejo que proceda a la convocatoria, capacitación y posterior selección de las personas que
11 integrarán las ternas que en su oportunidad serán requeridas por la Corte. El Pleno, **ACUERDA:** a) Tener
12 por recibida la nota suscrita por el doctor José Oscar Armando Pineda Navas, Presidente de la Corte
13 Suprema de Justicia, recibida el veintiuno de agosto de dos mil quince; b) Remitir copia a la Consejala
14 licenciada Marina de Jesús Marengo de Torrento, Coordinadora de la Comisión de Selección para los
15 efectos correspondientes; y c) Encontrándose presente la señora Consejala licenciada Marina de Jesús
16 Marengo de Torrento, quedó notificada de este acuerdo, para los efectos pertinentes. **Punto trece punto**
17 **cinco. CORTE SUPREMA DE JUSTICIA SOLICITA REESTRUCTURAR TERNA PARA OCUPAR CARGO**
18 **JUDICIAL.** El Secretario Ejecutivo, somete a consideración la nota fechada el veinte y recibida el veintiuno
19 de agosto del presente año, suscrita por el doctor José Oscar Armando Pineda Navas, Presidente de la
20 Corte Suprema de Justicia, con referencia sesenta y cuatro/P/dos mil quince.CNJ, mediante la cual expresa
21 que en sesión de Corte Plena, de fecha once de agosto de corriente año, se acordó devolver al Consejo, la
22 terna de candidatos para ocupar el cargo de Magistrado(a) Propietario(a) de la Cámara de lo Civil de la
23 Primera Sección de Oriente con sede en San Miguel, en razón de que los atestados remitidos de cada uno
24 de los candidatos propuestos en la terna, no acreditan ninguna especialidad teórica en las materias sujetas
25 al conocimiento de la Cámara en referencia; motivo por el cual el doctor Pineda Navas, solicita se
26 reestructure la terna, a efecto de que la Corte pueda realizar el nombramiento correspondiente. El Pleno,
27 **ACUERDA:** Tener por recibida la nota suscrita por el doctor José Oscar Armando Pineda Navas, Presidente
28 de la Corte Suprema de Justicia y remitir copia a la Consejala licenciada Marina de Jesús Marengo de
29 Torrento, Coordinadora de la Comisión de Selección, para su estudio, análisis y presentación del dictamen
30 oportuno al Pleno. Así concluida la agenda, el señor Presidente, dio por finalizada la sesión a las catorce

Pleno CNJ - Acta 30-2015
25 de agosto de 2015

1 horas con quince minutos de este día y no habiendo más que hacer constar, se cierra la presente acta que
2 firmamos.

3
4
5
6
7
8 **LIC. SANTOS CECILIO TREMINIO SALMERÓN**
9 **PRESIDENTE**

10
11
12 **LIC. LUIS ENRIQUE CAMPOS DÍAZ**

13
14 **LIC. MANUEL FRANCISCO MARTÍNEZ**

15 **LIC. JOSÉ EFRAÍN GUTIÉRREZ MARTÍNEZ**

16 **LICDA. MARINA DE JESÚS MARENCO DE TORRENTO**

17
18 **LIC. JORGE ALFONSO QUINTEROS HERNÁNDEZ**

19 **LIC. ALCIDES SALVADOR FUNES TEOS**

20
21 **MAURICIO GAIN SERRANO AGUILAR**
22 **SECRETARIO EJECUTIVO**

